ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-129-2024
Objeto:	"APOYO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	INNPACTA SOLUCIONES SAS
Nit No:	901.698.506-9
Representante Legal:	DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ
C.C. Nº:	C.C. No. 1.144.160.401 DE CALI VALLE
Valor Inicial:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($32.390.000).
Valor Adición de la Adición Presupuestal:	DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($16.188.000).
Valor Total Después De Adición (Incluida Adición Presupuestal – Valor Actualizado)**:**	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($48.578.000)
Fecha de Inicio:	12 DE MARZO DE 2024
Fecha de Terminación Inicial:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación Actualizada:	15 DE AGOSTO DE 2024
Supervisor:	LEANDRA MILEN ALOPEZ CAMELO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 04:00 p.m. del día quince (15) de agosto del año 2024, en el despacho del Alcalde, se reunieron el Dr. **GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO**, Alcalde Municipal; **LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO**, quien ocupa el cargo de secretaria ejecutiva del despacho, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor(@) y el señor(@) **DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.160.401 Expedida en Cali Valle, representante legal de la **INNPACTA SOLUCIONES SAS**, con Nit. No. 901.698.506-9, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-129-2024, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios No. PS-129-2024, estuvo amparado por las Garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIO DE COLOMBIA, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	430-47-994000065291	Cumplimiento de contrato	$ 3.239.000,00	12/03/2024	15/06/2025	12/03/2024
PÓLIZA INICIAL	430-47-994000065291	Calidad del servicio	$ 3.239.000,00	12/03/2024	15/06/2025	12/03/2024
MODIFICACIÓN / ACTUALIZACIÓN /OTRO SI No. 1	430-47-994000065291	Cumplimiento de contrato	$ 4.857.800,00	12/03/2024	15/06/2025	12/06/2024
MODIFICACIÓN / ACTUALIZACIÓN /OTRO SI No. 1	430-47-994000065291	Calidad del servicio	$ 4.857.800,00	12/03/2024	15/06/2025	12/06/2024

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No. PS-129-2024, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 32.390.000
Valor Adiciones	$ 16.188.000
Valor Total	$ 48.578.000
Valor Pagado a la fecha	$ 48.578.000
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista.	$0.
Valor Total ejecutado	$ 48.578.000
VALOR SALDO A LA FECHA	$ 0.

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
1	1201	30/04/2024	$27.460.000
2	2441	18/07/2024	$8.175.000
3	2642	30/07/2024	$12.943.000
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Valor Pagado a la fecha			**$48.578.000**

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

N.° de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
9465205968	Abril	$166.000	$664.000	$21.800
9469787329	Julio	$268.700	$1.074.700	$35.200
TOTAL:		**$434.700**	**$1.738.700**	**$57.000**

El supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-129-2024, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-129-2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-129-2024, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-129-2024, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2024.

Leandra Milena López

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO.
Secretaria Ejecutiva del Despacho.

Daniel Ceballos S

INNPACTA SOLUCIONES SAS
NIT.901.698.506-9
DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ
Representante Legal

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal